

PIDE QUE EL INTERTERRITORIAL GARANTICE EL DERECHO A LA PRESTACIÓN SANITARIA

## La Defensora del Pueblo da un 'tirón de orejas' a Pajín

Abre una queja ante el Ministerio de Sanidad por la falta de asistencia a pacientes desplazados

### Redacción Médica. Madrid

La Defensora del Pueblo, M<sup>a</sup> Luisa Cava de Llano, ha abierto una investigación de oficio ante el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, tras observar que persisten las quejas de ciudadanos que denuncian dificultades para obtener una atención de calidad en los desplazamientos temporales a comunidades autónomas distintas de su residencia.

Según explican, el objetivo de esta intervención es que se adopten los "acuerdos necesarios" dentro del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), que "permitan garantizar en todos los casos, el derecho de los ciudadanos a las prestaciones sanitarias que ofrece dicho sistema, con independencia del lugar del territorio nacional en el que se encuentren".



Asimismo, destaca que son "especialmente" preocupantes tanto las limitaciones en el acceso a consultas de atención especializada, como la situación de los enfermos crónicos sometidos a un estricto tratamiento farmacológico, que en sus desplazamientos temporales a otra comunidad distinta de la que residen, no pueden acceder a los medicamentos que ineludiblemente precisan.

Por este motivo, ya ha recordado al ministerio que la Ley General de Sanidad, declara que "el acceso a las prestaciones sanitarias debe efectuarse en condiciones de igualdad efectiva y que las políticas en salud deben orientarse a la supresión de las desigualdades territoriales y sociales"; al igual que la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que establece el marco legal que debe presidir la coordinación y cooperación de las administraciones públicas sanitarias, "en aras de garantizar la equidad, la calidad y la participación social en el ámbito sanitario".

En este sentido, recuerda, en el último informe anual presentado por la Institución a las Cortes Generales, correspondiente al ejercicio 2010, se dejaba constancia del "todavía insuficiente desarrollo e incompleta implantación de determinados instrumentos necesarios" para lograr sistemas de información compartidos por todos los servicios de salud (entre otros, tarjeta sanitaria y receta electrónica comunes). "Una situación que puede dar lugar a una limitación en la movilidad de los usuarios en el conjunto de dicho sistema", concluye.

### El Ministerio replica que ya ha mantenido contactos con las CCAA

Horas después de que se haya conocido la 'reprimenda' de la Defensora del Pueblo a Pajín, su departamento, a través de Europa Press, ha señalado que "el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad se ha puesto en contacto con varias comunidades autónomas para intentar buscar una solución a las dificultades que están encontrando algunos pacientes cuando son atendidos en una comunidad distinta a la que residen".

Según estas fuentes, Sanidad se ha puesto en contacto con Cataluña, Comunidad Valenciana, Baleares, Murcia, Andalucía, Madrid, Canarias y Aragón, a quienes ha preguntado por los mecanismos de cada comunidad para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. Además, les ofreció la posibilidad de concretar una reunión con el secretario general de Sanidad, José Martínez Olmos, para buscar fórmulas que permitan garantizar este derecho de los ciudadanos.